



Ministerio de Desarrollo Social



DICTAMEN DE EVALUACIÓN N° 334 /2015			
Nombre del Organismo contratante		Ministerio de Desarrollo Social <i>Dirección de Asistencia Directa por Situaciones Especiales</i>	
<u>PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</u>	Tipo: Licitación Pública	N° 62	Ejercicio: 2015
	Clase: Etapa Única Nacional		
	Modalidad: Sin Modalidad		
Expediente N°: E-14370-2015		Rubro Comercial: 58 – Servicio Profesional y Comercial	
<u>OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:</u> Contratación de UN (1) Servicio de Hotelería.			

Se deja expresa constancia que, conforme a lo establecido en los Puntos 7, 8 y 9 de las Cláusulas Particulares del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública N° 62/2015 y tratándose de un mismo servicio, se procedió a evaluar las cotizaciones recibidas en forma conjunta por zona, independientemente del renglón para el que fueron ofertadas, priorizando los menores precios recibidos para completar el total solicitado.

Oferta desestimada en la presente licitación:

Oferente N° 1	IZZO JUAN JOSÉ
Fundamento	Por presentar Garantía de Mantenimiento de Oferta en forma insuficiente en más de un DIEZ POR CIENTO (10%) del monto correcto, según artículo 84 inciso d) del Anexo al Decreto N° 893/2012. Por cotizar sobre los valores máximos establecidos en el punto 1.8 de las características del servicio y el punto 12 de las cláusulas particulares del Pliego.

Renglones Nros.	Descripción
1, 2, 3, 4, 5 y 6	Cantidad de cada renglón: ONCE MIL TRESCIENTAS CINCUENTA (11.350) PLAZAS ANUALES. Servicio de Alojamiento. Hotel en el interior de la zona delimitada por las calles o avenidas: Av. Rivadavia – Av. Caseros – Av. Jujuy – Av. Paseo Colón. Comodidades requeridas: 1: Habitación simple con baño privado (1.200 plazas) 2: Habitación doble con baño privado (5.600 plazas) 3: Habitación triple con baño privado (4.500 plazas) 3.1: UN (1) adicional por habitación (50 plazas)

Orden de Mérito:

REGLÓN 1

Orden de mérito	PRIMERO
Oferente N° 3	FERREIRO GRACIELA ESTELA
Fundamento	Menor Precio Valedero.
Precio Unitario por Habitación / Plaza	1: \$250.- (1.200 habitaciones) – Valor x plaza \$250,00.- (1.200 plazas) 2: \$310.- (2.800 habitaciones) – Valor x plaza \$155,00.- (5.600 plazas) 3: \$370.- (1.500 habitaciones) – Valor x plaza \$123,3333.- (4.500 plazas) 3.1: \$50.- (Por cada adicional)
Precio Total por Ítem	1: HASTA \$ 300.000.- 2: HASTA \$ 868.000.- 3: HASTA \$ 555.000.- 3.1: HASTA \$ 2.500.-
Monto Total Preadjudicado	HASTA \$ 1.725.500.-

[Firma manuscrita]
EB/GM



Ministerio de Desarrollo Social

REGLONES 2, 3, 4, 5 y 6

Observaciones	Reglones 2 al 6 DESIERTOS
Fundamento	Por no registrarse Ofertas para los mismos.

Renglón Nro.	Descripción
7	Cantidad de cada renglón: TRES MIL SETECIENTAS CINCUENTA (3.750) PLAZAS ANUALES. Servicio de Alojamiento. Hotel en el interior de la zona delimitada por las calles o avenidas: Av. L.N. Alem / Av. Paseo Colón – Av. Entre Ríos / Av. Callao – Av. Belgrano – Av. Corrientes. Comodidades requeridas: 1: Habitación simple con baño privado (350 plazas) 2: Habitación doble con baño privado (2.000 plazas) 3: Habitación triple con baño privado (1.350 plazas) 3.1: UN (1) adicional por habitación (50 plazas)

Observaciones	Renglón 7 DESIERTO
Fundamento	Por no registrarse Ofertas para el mismo.

Reglones Nros.	Descripción
8 y 9	Cantidad de cada renglón: OCHO MIL SEISCIENTAS CINCUENTA (8.650) PLAZAS ANUALES. Servicio de Alojamiento. Hotel en el interior de la zona delimitada por las calles o avenidas: Maza / Mario Bravo / Cnel. Díaz – Av. Santa Fe – Av. Callao / Av. Entre Ríos – Av. Independencia. Comodidades requeridas: 1: Habitación simple con baño privado (800 plazas) 2: Habitación doble con baño privado (4.500 plazas) 3: Habitación triple con baño privado (3.300 plazas) 3.1: UN (1) adicional por habitación (50 plazas)

Orden de Mérito:

REGLÓN 8

Orden de mérito	PRIMERO
Oferente N° 2	GONZÁLEZ RAMIRO
Fundamento	Menor Precio Valedero.
Precio Unitario por Habitación / Plaza	1: \$250.- (800 habitaciones) – Valor x plaza \$250,00.- (800 plazas) 2: \$310.- (2.250 habitaciones) – Valor x plaza \$155,00.- (4.500 plazas) 3: \$370.- (1.100 habitaciones) – Valor x plaza \$123,3333.- (3.300 plazas) 3.1: \$50.- (Por cada adicional)
Precio Total por Ítem	1: HASTA \$ 200.000.- 2: HASTA \$ 697.500.- 3: HASTA \$ 407.000.- 3.1: HASTA \$ 2.500.-
Monto Total Preadjudicado	HASTA \$ 1.307.000.-

REGLÓN 9

EB/GM

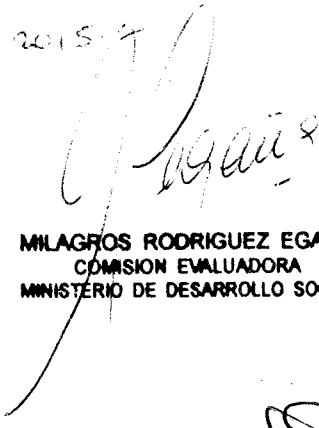


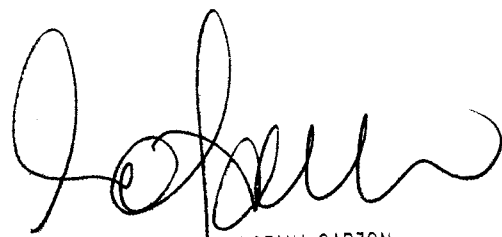
Ministerio de Desarrollo Social

Observaciones	Renglón 9 DESIERTO
Fundamento	Por no registrarse Ofertas para el mismo.

Se recuerda a las firmas oferentes que, ineludiblemente, deberán contar con el Certificado Fiscal para Contratar vigente.

Buenos Aires, 14/04/2015


MILAGROS RODRIGUEZ EGAÑA
COMISION EVALUADORA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL


Cdra. M. VERONICA BOTANA GARZON
DIRECTORA DE PATRIMONIO Y SUMINISTROS
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL


CLAUDIA NOEMI MORIZ
DIRECTORA
DIRECCION DE ASISTENCIA DIRECTA
POR SITUACIONES ESPECIALES
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL